

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Javier Cano Leal y Diego Clemente Giménez, Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la convocatoria por la Dirección General de Armamento y Material del Programa Coincidente sobre soluciones innovadoras de interés para el Ministerio de Defensa.

Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Defensa, mediante convocatorias públicas periódicas, propone, gestiona y participa activamente en múltiples grupos y programas de I+D en el ámbito nacional e internacional aportando recursos humanos, tecnología y capital, en línea con sus homólogos de los países de la Unión Europea, todo ello al objeto de fomentar la investigación y el desarrollo en este campo.

Con ello se contribuye a dotar a las Fuerzas Armadas españolas de sistemas de armas y equipos con el nivel tecnológico adecuado, a la vez de ayudar a fomentar y promocionar la competitividad de la base tecnológica e industrial española de defensa.

Dentro de estas actividades se encuentra los Programas nacionales de I+D, los Grupos de trabajo de la STO, las actividades de la EDA, los Programas Internacionales de I+D y el Programa Coincidente.

El programa COINCIDENTE (Cooperación en Investigación Científica y Desarrollo en Tecnologías Estratégicas), que empezó su andadura en el año 1985, y que está abierto a la participación de empresas, universidades, centros de investigación, Organismos Públicos de Investigación, entre otros, tiene como principal objetivo aprovechar las tecnologías de carácter civil desarrolladas en el ámbito del Plan Nacional de I+D para incorporar soluciones tecnológicas innovadoras de interés para el Ministerio de Defensa, fomentando así el tejido industrial, científico y tecnológico dedicado a la defensa.

A tal fin, los proyectos deben ser tendentes al desarrollo de un demostrador con funcionalidad militar y suponer una novedad tecnológica significativa, que satisfaga una necesidad real o potencial del Ministerio de Defensa. Esos proyectos son cofinanciados con un grado de participación del Ministerio de Defensa entre el 20% y el 80% dependiendo del interés para defensa, carácter innovador, interés tecnológico, así como la magnitud de la empresa que lo presenta.

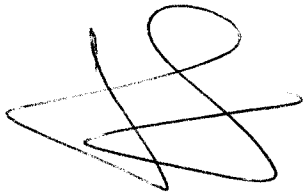
Desde su puesta en marcha en el año 1985, el programa COINCIDENTE ha sido un instrumento esencial para promover la capacitación de la base científica, tecnológica e industrial nacional en las áreas tecnológicas de interés para Defensa.

De forma regular, la Dirección General de Armamento y Material publica una resolución en el BOE convocando el proceso de selección de proyectos de I+D susceptibles de ser incluidos en el ámbito del programa COINCIDENTE. Tras una fase previa de negociación con el proponente, se formaliza el correspondiente contrato administrativo para llevar a cabo los trabajos acordados. Sin embargo, la última convocatoria se realizó mediante Resolución 320/38135/2014, de 11 de septiembre, de la Dirección General de Armamento y Material, publicada en el B.O.E. de 17 de octubre de 2.014.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuál es la razón por la que el Ministerio de Defensa, a través de la Dirección General de Armamento y Material, no ha convocado el Programa Coincidente ((Cooperación en Investigación Científica y Desarrollo en Tecnologías Estratégicas) desde el año 2.014?

2º.- ¿Se van a realizar nuevas convocatorias del citado Programa Coincidente?



Francisco Javier Cano Leal



Diego Clemente Giménez

Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos